DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, adoptado mediante Acta No. 001 del 26 de Enero de 2022, reunión de Junta Directiva del Fondo Mixto, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. **La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

El **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, fue designado mediante Resolución No. 011 de 09/07/2025, por medio del cual el Municipio de Mahates (Bolívar), Viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT D ELA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR,** con recursos de SGR - Asignación para la inversión local según NBI y Municipios de cuarta, Quinta y sexta categoría con código **BPIN 2025134330006.**

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "MAHATES (BOLÍVAR) 2024 - 2027".

Se ha hecho visible que en los últimos años el mejoramiento y la adecuación de vías se ha convertido en una actividad primordial en la economía de nuestro país, debido a que el transporte terrestre es el principal medio de intercomunicación entre los diferentes sectores regionales de cada uno de los departamentos. El gobierno ha realizado grandes inversiones en la construcción y rehabilitación de vías en el país, con el objetivo de optimizar tiempos en recorridos y mejorar la dinámica en la economía colombiana de cada uno de los sectores que la conforman. La inversión en infraestructura resulta indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

Además de esto, contribuye a fortalecer a la industria nacional en sus procesos de producción, distribución y comercialización, haciéndola más productiva y competitiva, al crear carreteras, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones para el transporte de mercancías, personas e información; al cimentar las instalaciones que suministren energía

eléctrica, petróleo y gas, para proveer los energéticos requeridos; al erigir instalaciones turísticas que permitan el acceso de recursos económicos adicionales al país.

Por esta razón, la secretaría de Desarrollo y Planeación del municipio de Mahates presenta el proyecto de inversión: "CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT DE LA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES, BOLÍVAR", el cual tiene como objetivo mejorar la conectividad municipal, así como generar un valor agregado en el corregimiento.

LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Mahates, específicamente en la vía el palmar del municipio de Mahates, a continuación, se muestra a detalles la vía a intervenir.

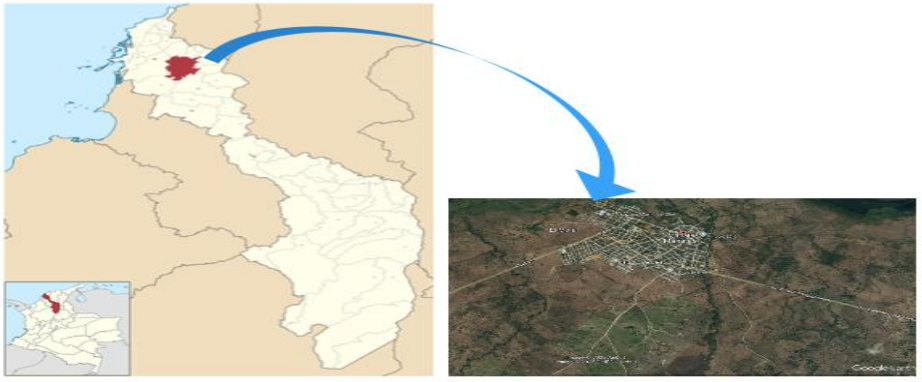

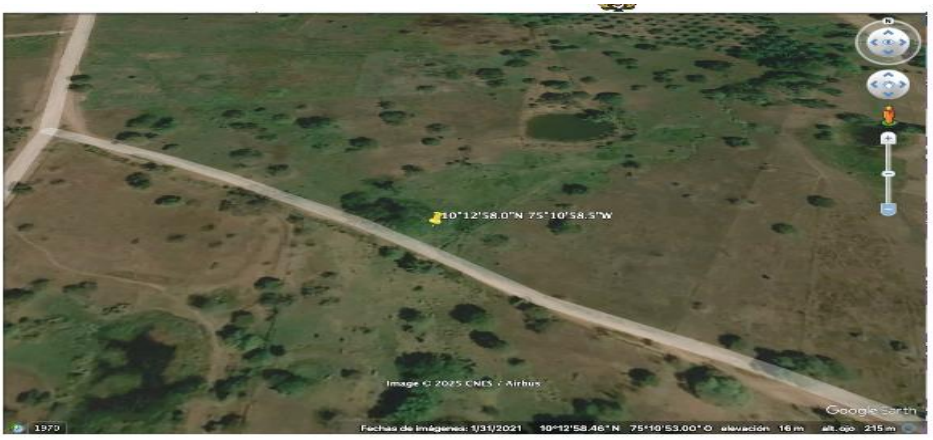

Figura 1 - Localización del municipio de Mahates . Fuente: Google Maps

ÍTEM	COORDENADAS	
	NORTE	OESTE
BOX COLVERT	10°12"58.0 N	75°10"58.5 W

Figura 2 - Vista de Google Earth de la localización de la vía a intervenir

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se muestra el estado de la situación actual la vía el palmar del municipio de Mahatas, Bolívar.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Problema central:

Dificultad en la intercomunicación de entre la vía el palmar del municipio Municipio de Mahates del de departamento de Bolívar.

Definición o descripción de la situación existente con relación al problema:

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población del Municipal de Mahates departamento de Bolívar, debido a que las vías que intercomunica la zona rural y la zona urbana se encuentra en mal estado y con deficiente mantenimiento, presenta deterioro de la superficie de rodadura y no se han atendido puntos de drenaje superficial. De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro, tales

como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio. Adicionalmente no se cuenta o es insuficiente la maquinaria y equipos para atender los deterioros o baches y minimizar los daños en la vía. Así mismo el transporte de carga y de pasajeros no cuenta con una oferta vial adecuada que permita satisfacer la demanda, generando altos costos para transportar la producción agropecuaria de las zonas. Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.

Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.

JUSTIFICACIÓN

Se ha hecho visible que en los últimos años el mejoramiento y la adecuación de vías, se ha convertido en una actividad primordial en la economía de nuestro país, debido a que el transporte terrestre es el principal medio de intercomunicación entre los diferentes sectores regionales de cada uno de los departamentos. Sin embargo, pese a que en los últimos años se han realizado grandes inversiones en la construcción y rehabilitación de vías, en la actualidad se evidencia que el gobierno nacional está invirtiendo en obras de infraestructura vial, con el objetivo de optimizar tiempos en recorridos y por ende mayor dinámica en la economía colombiana de cada uno de los sectores que la conforman.

La comunicación terrestre entre los corregimientos que hacen parte del municipio de Mahates, es de vital importancia para el desarrollo económico y social de sus comunidades ya que permitirá elevar la competitividad de la economía local. De esta forma se satisfarán las condiciones básicas en aras del desarrollo de las actividades productivas

ANTECEDENTES

El gobierno ha realizado grandes inversiones en la construcción y rehabilitación de vías en el país, con el objetivo de optimizar tiempos en recorridos y mejorar la dinámica en la economía colombiana de cada uno de los sectores que la conforman. Por esta razón, se ha hecho visible que en los últimos años el mejoramiento y la adecuación de vías se ha convertido en una actividad primordial en la economía de nuestro país, debido a que el transporte terrestre es el principal medio de intercomunicación entre los diferentes sectores regionales de cada uno de los departamentos.

En lo que respecta al Municipio de Mahates, a través de la Secretaría de Desarrollo y Planeación se han venido desarrollando programas de mantenimiento vial en el área urbana y el área rural; si bien es cierto que el municipio ha realizado intervenciones en su malla vial, aún se deben mejorar en gran proporción las condiciones de movilidad.

En relación con el proyecto en mención, este box colvert representa un importante acceso que contribuirá al desarrollo de la población permitiendo la comunicación intermunicipal, mejor acceso a servicios, recursos y la integración territorial regional, favoreciendo a su vez la comercialización de los productos agrícolas

El municipio de Mahates está conectado por una red de vías terciarias que lo comunican con sus veredas, caseríos y cabeceras corregimentales.

Análisis de participantes

La Alcaldía de Mahates, ha llevado a cabo proyectos similares. Este tipo de proyectos buscan beneficiar a la población afectada por el estado actual de las vías, orientados a mejorar sus condiciones de vida, generar empleo en la zona rural y urbanas, apoyar los sectores de infraestructura para el desarrollo regional.

Se han realizado acercamientos con la comunidad para brindarles información acerca de la obra, con el fin que ellos actúen como veedores de esta, vigilando su buen uso y el mantenimiento pertinente. Adicionalmente, se realizarán reuniones periódicas de seguimiento para el desarrollo del proyecto.

En cuanto a las actividades de transporte que se realizan habitualmente sobre las vías intervenidas, se concertará si es posible, la habilitación de rutas alternas y horarios, con los transportadores con el fin de garantizar el uso de la infraestructura existente.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Las características demográficas (clasificación por género y edad) en la zona general y directamente de influencia del proyecto, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 - Población Municipio Mahates

Concepto	Población Total	%
Zona Urbana	10.241	33,7%
Zona Rural	20.111	66,3%
Total	**30.352**	**100%**
Fuente:	TerriData DNP 2024	

Tabla 2 - Población

POBLACION		
Genero	Población	%
Hombre	15.510	51,1%
Mujeres	14.842	48,9%
Fuente	TerriData DNP 2024	

Tabla 3 - Población afectada

	POBLACION AFECTADA
POBLACION AFECTADA	FUENTE
15.182	Secretaria de Planeación Municipal

Tabla 4 - Población beneficiada

	POBLACION BENEFICIADA
POBLACION BENEFICIADA	FUENTE
745	Secretaria de Planeación Municipal

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la intercomunicación terrestre de la población de las zonas Urbana y Rural del municipio de de Mahates departamento de Bolívar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Mejorar el estado de las vías urbanas y rurales del municipio

- Garantizar el uso de los materiales que cumplan las especificaciones técnicas

ANALISIS DE LA ALTERNATIVA

"**CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT DE LA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES, BOLÍVAR**",

ANALISIS TECNICO:

La alternativa seleccionada para dar solución al problema es la realización de los estudios técnicos de:

- CONCRETO PEDESTALES F'C = 4.000 PSI.
- CONCRETO VIGAS DE CIMENTACIÓN F'C = 4.000 PSI 0,4 X 0,4M.
- CONSTRUCCION DE MICROPILOTES PARA SOPORTE VIGA DE CIMENTACION, CONCRETO DE 3000 PSI Y DIAMETRO 0,20 METROS Y PROFUNDIDAD DE 1,70 METROS, INLCUYE EXCAVACION MANNUAL VERTICAL PARA CONSTRUCCION DE MICROPILOTE.
- ACERO DE 60.000 PSI. INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN.
- LEVANTE EN MAMPOSTERIA BLOCK VIBRADO NO 5.
- REVOQUE LISO SOBRE PARAMENTO EXTERIOR
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA DE 4000 PSI, DE DIAMETRO 1.0 METROS
- RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA DE 4000 PSI, DE DIAMETRO 1.0 METROS.
- RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO.
- SUMINISTRO DE VIBROCOMPACTADOR.
- MOTONIVELADORA.
- RETROCARGADOR.
- TRANSPORTE DE EQUIPOS.

INGRESO Y BENEFICIO

A continuación, se detallan los beneficios generados por la implementación del proyecto:

- Reducción en los tiempos de viaje que representarían menos gastos en combustible.
- Menor deterioro en los vehículos privados y públicos, traduciéndose en menos gastos

de mantenimiento.

- Cumplimiento de las normas urbanístico.
- Valorización de lotes, que traducirían a futuro mayores ingresos de impuesto predial al municipio.
- Favorece la imagen del municipio y atrae más turismo.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Según el presupuesto del municipio y teniendo en cuenta El Plan de Desarrollo 2024-2027, Mahates Competitivo y Productivo las fuentes se discriminan de la siguiente manera:

ETAPA	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	FUENTE FINANCIACION	VALOR
Inversión	Alcaldía de Mahates	Municipio	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	**$ 533.315.774,77**

COMPETENCIA

Mediante Resolución No. 011 de 09/07/2025, por medio del cual el Municipio de Mahates (Bolívar), Viabiliza, prioriza y aprueba un proyecto de inversión con cargo a recursos del Sistema General de Regalías y designa como entidad ejecutora y como entidad que contratará la obra e interventoría al Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, quien estará a cargo de la contratación de las actividades del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT D ELA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR**, con recursos del SGR – Asignación para la inversión local NBI cuarta, quinta y sexta categoría, con código **BPIN 2025134330006,** de conformidad con el artículo 37 de la ley 2056 del 2020.

Por lo cual, se considera que el Fondo Mixto para el Desarrollo Regional, tiene la competencia para desarrollar estas acciones en pro del desarrollo urbanístico de la zona.

Este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos con código **BPIN 2025134330006** y en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios según certificaciones que hacen parte integral de este proceso del Municipio de Mahates (Bolívar) y cuenta con recursos disponibles del presupuesto de la presente vigencia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3825 del 16 de Julio de 2025 recursos de SGR asignados de la siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignación para la inversión local NBI cuarta, quinta y sexta categoría la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS**

NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS PESOS ($491.012.797,93).

2. **Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT DE LA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES – BOLÍVAR.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141100	Servicio de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura
72141500	Servicio de Preparación de Tierras
72101500	Servicio de Apoyo para la Construcción

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL BOX CULVERT DE LA VÍA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE MAHATES, BOLÍVAR
LOCALIZACIÓN: VIA EL PALMAR, MUNICIPIO DE MAHATES
PLAZO: DOS MESES

PRESUPUESTO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	RELLENO SUELO CEMENTO 6%	M3	36,65	$ 136.675,00	$ 5.009.138,75
2	BOX CULVERT EN CONCRETO F'C = 4.000 PSI.	M3	61,73	$ 908.650,63	$ 56.091.003,39
3	ACERO DE 60.000 PSI. INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN	KG	5373,20	$ 6.512,41	$ 34.992.477,74
4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	1386,63	$ 115.000,00	$ 159.462.450,00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA METÁLICA EN ACERO ESTRUCTURAL	M	22,00	$ 371.683,36	$ 8.177.033,99
6	VIBROCOMPACTADOR	HR	190,00	$ 120.000,00	$ 22.800.000,00
7	MOTONIVELADORA	HR	210,00	$ 238.170,00	$ 50.015.700,00
8	RETROCARGADOR	HR	150,00	$ 166.121,00	$ 24.918.150,00
9	TRANSPORTE DE EQUIPOS	UND	1,00	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00
				COSTOS DIRECTOS	**$ 371.965.953,87**
				ADMINISTRACION 24%	$ 89.271.828,93
				IMPREVISTOS 1%	$ 3.719.659,54
				UTILIDAD 5%	$ 18.598.297,69
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 483.555.740,04**
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	UND	1	$ 2.300.487,89	$ 2.300.487,89
	PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	UND	1	$ 2.855.651,00	$ 2.855.651,00
	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	UND	1	$ 2.300.919,00	$ 2.300.919,00
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 7.457.057,89**
				COSTO TOTAL OBRA	**$ 491.012.797,93**

Tipo de Contrato:

ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:

DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

Vía el Palmar del Municipio de Mahates – Bolívar.

FORMA DE PAGO:

PAGO ANTICIPADO: Equivalente al Treinta (30%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

MANEJO DEL ANTICIPO: Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, el contratista deberá cumplir con los requisitos de las garantías exigidas.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGOS PARCIALES: Ultimo pago por valor del 10% del contrato, previo cumplimiento del objeto y vencimiento del plazo, el pago está sujeto al giro que realiza el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías).

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días

calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONDO MIXTO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS PESOS ($491.012.797,93),** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia del Municipio de Mahates – Bolívar, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:
Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de recursos de SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

FONDO MIXTO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 3825 del 16 de Julio de 2025 recursos de SGR asignados de la

siguiente forma: de los recursos del SGR – Asignación para la inversión local NBI cuarta, quinta y sexta categoría, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS PESOS ($491.012.797,93),** los cuales se tomaran para la Obra, será cancelado por el Municipio de Mahates – Bolívar, a través del FONDO MIXTO. El pago del contrato está sujeto al PAC del municipio.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. **Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONDO MIXTO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	**PUNTAJE**
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	**1000**

6. **El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONDO MIXTO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	**Observaciones del riesgo**	**Soporte de asignación del riesgo**		
		FONDO MIXTO	ASOCIADO TECNICO	MUNICIPIO
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		**100%**	

Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		**100%**	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		**100%**	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		**100%**	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			**100%**
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización del FONDO MIXTO o el Estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		**100%**	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		**100%**	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**
AFIANZADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: SESENTA DIAS
CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que

amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR con NIT 800095514-3, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

A) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato; **B) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: para garantizar que la obra ejecutada objeto del Convenio, en condiciones normales de uso, no sufrirá deterioros que impidan la utilización o el servicio para el cual se ejecutó, ni perderá las características de seguridad y firmeza en su estructura. La cuantía de esta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del Convenio y con vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** para garantizar el pago de estos y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del Convenio, por una cuantía igual al Diez por ciento (10%) del valor del mismo y cuya vigencia será igual a la duración y liquidación del presente y Tres (3) Años más. **D) PAGO ANTICIPADO:** Para asegurar su buen manejo, correcta inversión y oportuno reintegro al Contratante, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del anticipo, y con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Con el objeto de protegerse y proteger al Municipio contra reclamaciones por los daños y perjuicios lesiones personales, muerte y daño a la propiedad que pueda surgir por causa de la obra objeto de este contrato ejecutada por el contratista, sus empleados, directos o asociados y subcontratistas. El amparo de responsabilidad civil extracontractual será por un valor de 500 SMMLV y en ningún caso inferior al 10% del valor del contrato por el término de ejecución del contrato. Su monto se repondrá en todos los casos en que por cualquier evento se disminuye como consecuencia de su pago total o parcial, por ocurrencia de los siniestros que ampara.

En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL con NIT 900210090-9 Y EL MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR con NIT 800095514-3, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por

actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONDO MIXTO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONDO MIXTO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONDO MIXTO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción: 21.486.500.000 **COP**	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción: 21.486.500.000 **COP**	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios $855.180.000 **COP** Servicios de Construcción $21.379.500.000 **COP**	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción 64.459.500.000 **COP**	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios $947.235.394 **COP** Servicios de Construcción $23.680.884.850 **COP**	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**	NO	NO	NO

Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600			
			COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios $938.656.236 **COP** Servicios de Construcción $23.466.405.900 **COP**	NO	NO	NO

Para constancia se firma en el Municipio de Montería – Córdoba, el Primero (01) día del mes de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025).

Ramiro lugo

RAMIRO LUIS LUGO ROMERO
Director de Planeación e Infraestructura Fondo Mixto

Proyectó y Reviso: Oficina Jurídica y de Contratación.